9

MENSAJE

QUE EL

PRESIDENTE DEL ESTADO S.

DE ANTIOQUIA

DIRIGE

A LA LEGISLATURA

EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1869.

MEDELLIN.

IMPRENTA DEL ESTADO.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL ESTADO

Ciudadanos Diputados.

Dos años hace que se verificó la clausura de las sesiones de la Legislatura de 1867, y, renovado legalmente el personal de esta, ha llegado el dia señalado para su nueva reunion ordinaria. En países azotados por la guerra civil y regidos por instituciones republicanas, es sumamente plausible que el Cuerpo legislativo no halle tropiezos en su instalacion.

Cumpliendo con gusto el deber que me impone el inciso 17, artículo 52 de la Constitucion, voy á daros mi informe escrito sobre el estado de cada uno de los diversos ramos de la administracion, y sobre el curso que han tenido durante el último período económico. Mis observaciones llevarán el sello de la imparcialidad, de la verdad y de la buena fe, que son las prendas que deben distinguir á los encargados de la enojosa tarea de gobernar.

Cuando se reunió la Legislatura de 1867 acababa de pasar, como vosotros lo sabeis, la revolucion oficial que consumó el ciudadano General Mosquera apoyado en el ejército. Ella terminó con la prision inesperada de su caudillo, y una nueva faz se presentó para la Nacion. Se aguardaba que el país entrase de lleno en el sendero de la paz y que el imperio de la Constitucion fuese una realidad; pero el ciudadano General Sántos Acosta no quiso aprovecharse del momento oportuno, que la Providencia nos brindó, para la reconciliacion de los ánimos enconados por el espíritu de partido: las lec-

ciones de la experiencia para nada sirvieron, y la administracion del señor General Acosta no correspondió á lo que de ella se esperaba, forzoso es decirlo.

Malísima era la situacion política de Colombia cuando el ciudadano General Sántos Gutiérrez ocupó la silla presidencial, con universal aplauso, pues cansados los ciudadanos de tanto batallar en la arena política, se contentaban con el advenimiento á la primera Magistratura de un hombre que, pasando por imparcial y honrado, afianzase el régimen constitucional y diese al país la paz apetecida. Un nuevo sol iluminó el horizonte de la patria: la paz parecia sonreirnos, pues el nuevo Presidente prometia mucho y contaba con el apoyo de todos; y la libertad del sufragio, indispensable en nuestra forma de gobierno, se anunciaba con estrépito por todas partes. De repente el aspecto halagador que presentaba la República dejó de existir, y el ciego espíritu de partido volvió á desempeñar, furioso, el mismo papel que ántes.

El 10 de octubre de 1868 se dió un golpe violento á la soberanía de los Estados y á las garantías individuales, que son la base fundamental de nuestras instituciones. El Gobierno de Antioquia protestó contra un acto tan escandaloso y tan contrario á los principios y á las prácticas constitucionales, porque así lo demandaban su deber y los antecedentes de su política.

El Congreso de 1869 era el llamado á castigar tamaño atentado; pero en vez de cumplir con su deber para tranquilizar los ánimos, aprobó implícitamente el golpe de Estado del 10 de octubre, y la Constitucion quedó anulada y el país sin esperanza de salvacion, expuesto á la anarquía y al despotismo militar.

Si pasamos una ligera revista de la actual situacion política de la Nacion, no podremos encontrar nada que sea lisonjero: el Gobierno general se ocupa en organizar fuerzas en diferentes puntos, y en dictar medidas como para librar batallas contra los Estados que rechacen su conducta inconstitucional. Cundinamarca es un verdadero campamento en donde se presencian á toda hora los atropellos de aquel Gobierno, en donde se consumen en especulaciones políticas los caudales públicos, y en donde todo se tolera en compensacion de la ayuda eficaz que se preste para afianzar la dictadura. Los Estados de Boyacá y Tolima son frecuentemente ocupados por fuerzas federales que amenazan sériamente su existencia. A los Estados distantes se envian agentes asalariados en comisiones ficticias, y son recompensados con destinos públicos: esta medida ha comenzado á proporcionar conflictos

graves, que tendrán funestas consecuencias para la paz pública. Las intrigas que, con afan, se están empleando para sembrar la discordia entre los Estados de Antioquia y Cauca, Bolívar y Magdalena, llaman tambien la atencion. La provision de los destinos públicos mas importantes se verifica atendiendo á combinaciones eleccionarias, como se ha visto recientemente, lo que hace ver en los empleados así nombrados agentes de planes tenebrosos para la Nacion.

La perniciosa doctrina de las *convicciones íntimas*, á semejanza de los denuncios clandestinos de Venecia, ha venido á ser una amenaza para todos los Estados. No hay seguridad; los Estados han perdido su autonomía, y únicamente la fuerza con que cuenten es la garantía de su libertad.

El Gobierno, con el sofisma de ampliacion, pretende intervenir en los negocios domésticos de los Estados, llamando cuestion de órden público lo que conviene á sus miras. En un sistema de gobierno como el que tenemos le es prohibido obrar como lo está haciendo, pues de esta manera provoca las revoluciones, aleja la paz, consume estérilmente la riqueza pública, destruye el trabajo y aniquila el país.

Nadie puede negar que la Constitucion de 1863 fué considerada como el desenlace de las complicaciones que causó la guerra de 1860: el partido vencedor la impuso como emblema y complemento de su triunfo, y el partido vencido la aceptó como prenda de reconciliacion y como garantía de paz. Los hombres de órden, sin distincion de partido, estaban interesados en sostenerla, esperando que con su fiel observancia se aseguraria la paz y se perfeccionaria el sistema federativo. Para que esto sucediese no se necesitaba mas que buena fe de parte del Gobierno general, que no se ha querido contentar con las pocas, pero preciosas facultades que se le han dejado.

Los pueblos están cansados con la guerra, y por esto soportan la situacion presente, esperando que se les haga justicia, que se practique la federacion y que no se burlen sus derechos. La única tabla de salvacion que ha quedado para la unidad nacional y la paz de la República, es la buena armonía que reina entre los Estados, pudiéndose asegurar que estos no tienen otro enemigo mas que el Gobierno de la Nacion. Sembrada la discordia entre ellos, no podemos contar con libertad de ninguna clase, ni con el bien inestimable de la paz.

La Legislatura de Antioquia se reune en ocasion oportuna para ayudar á la solucion pacífica de las cuestiones que nos agitan. Vosotros, ciudadanos

diputados, podeis hacer mucho en favor de la República y del Estado que representais. No pido medidas de guerra ni de trastorno; pero deseo que os ocupeis de lo que á todos conviene: de la paz general, de la del Estado y de la unidad nacional.

Creo que la Legislatura debe declarar, de un modo explícito é inequívoco, que la política del Estado es esencialmente pacífica y de amistad para con los demas Estados, bajo las condiciones establecidas en la Constitucion, que es el pacto federal y la ley suprema de la Nacion.

A la paz debe Antioquia su bienestar, y para conservarla es necesario hacer toda clase de esfuerzos: los sacrificios de muchos años pueden perderse en un momento, siempre que guardemos silencio en presencia de la arbitrariedad con que obra el Gobierno de la Union.

La union de los Estados es precisa para que la paz sea completa y permanente; y la unidad nacional que tanto nos importa debe mantenerse, si queremos evitar dias de luto y de lágrimas. No basta que deseemos la conservacion de estos bienes, debemos poner en actividad los medios que conduzcan á tal fin.

La República no tiene enemigos externos, y ningun Estado es enemigo de los otros. Si los Estados, confiando recíprocamente en su lealtad, estrechan sus vínculos fraternales, nada podrá interrumpir la paz.

Antioquia, para cumplir por su parte con este deber, podria declarar terminantemente, por el órgano de su Legislatura:

Que respeta los derechos de cada uno de los otros Estados, y que para sí no pretende otra cosa sino que igualmente sean respetados los suyos;

Que en ningun caso prestará su cooperacion para que otro Estado sea oprimido ó ultrajado;

Que no será indiferente á los actos de violencia que, en lo sucesivo, se intenten contra la soberanía de cualquiera otra seccion;

Y, en fin, que considera como de ningun valor las interpretaciones arbitrarias que el Poder Ejecutivo nacional ha dado á la Constitucion, con mengua de la soberanía de los Estados.

Si se hiciese esta declaratoria, que fundadamente espero de vosotros, seria la aprobacion mas explícita que la Legislatura pudiera dar al Poder Ejecutivo del Estado, por la conducta que observó á consecuencia del trascendental atentado del 10 de octubre que, como ya lo he manifestado, dió un rudo golpe á las instituciones; pero si no se inviste al Presidente del Estado de facultades suficientes para sostener los fueros de este, todo lo que se diga será ineficaz.

Los especuladores políticos y los revolucionarios de profesion, que quieren continuar explotando el país, se empeñan en dar á las cuestiones del dia el mismo aspecto que tuvieron, durante la revolucion de 1860. Esas cuestiones se han modificado notablemente, y lo que hoy aparece en tela de juicio en el campo de la política, es el sostenimiento de la federacion, es la descentralizacion, son los derechos de los Estados, que la Constitucion vigente reconoce como sus principios fundamentales, y que están en pugna actualmente con las interpretaciones y los hechos del Gobierno general.

Creo de buena fe que este es el único que amenaza la paz, y que si los Estados se ponen de acuerdo para conservarla, la guerra será imposible aunque muchos la deseen para medrar á su sombra.

Antioquia se ha mantenido en perfecta armonía con los demas Estados de la Union; pues aunque algunos de estos han cambiado su Gobierno por medio de la fuerza, pronto se han reorganizado y vuelto al régimen constitucional. Con los Estados vecinos conservamos buenas relaciones, y ninguna discordancia ha ocurrido entre ellos y nosotros durante el período que termina. Con el ciudadano Presidente del Cauca celebró el de Antioquia un tratado de paz, amistad y comercio que ha sido de muy buenos resultados para las partes representadas por los contratantes, y aun para el país en general.

Una reclamacion tuvo que hacer el Gobierno del Estado al del Magdalena, relativa á las armas que este expropió al de Antioquia en el año de 1864. Se hizo oportunamente, y surtió buenos efectos, pagándose las armas en los términos contratados: el Gobierno del Magdalena se ha manifestado deferente y equitativo en este particular.

La situacion política interior del Estado ha sido buena, y absolutamente no se ha notado el menor amago contra el órden público; los partidos políticos han permanecido en calma, y el Gobierno ha sido acatado y apoyado por ellos, en su marcha pacífica. Por la union que ha existido entre los antioqueños, por su patriotismo y su laboriosidad, el Gobierno ha podido hacer

marchar la administracion pública de una manera regular. No puedo informaros que las leyes todas han sido cumplidas, ni que todos los ramos de la administracion marchan muy bien, pues ademas de que son tangibles las razones para que esto no suceda, debe tenerse en cuenta que en ningun país del mundo se observa semejante cosa. Se ha trabajado con desprendimiento, consagracion y probidad en la cosa pública, y si no se ha progresado bastante, tiene la culpa la mala situacion de la República, pues estamos colocados de una manera muy desventajosa para dejar de temer cualquiera revuelta política de las que ocurren con frecuencia; y la atencion del Gobierno ha tenido que distraerse de aquello que positivamente pudiera dar engrandecimiento al Estado.

Conservar en buen pié la opinion en este, procurar la cordial union entre los antioqueños, mantener francas y leales relaciones con los gobiernos de los Estados, estudiar detenidamente el curso de una política enmarañada y sin reglas que la dirijan, conseguir los medios necesarios para la defensa del Estado en todo evento, y, en una palabra, estar vigilantes sobre los que, encargados del poder en la Union, se ocupan en minar la soberanía de los Estados y violar las garantías individuales; hé aquí, ciudadanos diputados, las razones poderosas para que el Estado no se haya encaminado resueltamente por la vía del progreso.

Los límites de Antioquia están confusos y la distincion de ellos es de absoluta necesidad para el ejercicio de la jurisdiccion, para evitar cuestiones desagradables con los Estados vecinos, para el comercio, y para conocer cuál es el territorio que nos corresponde. La guerra y las disensiones politicas—que han sido el funesto engendro de grandes males y de susceptibilidades de todo linaje—no han permitido promover nada sobre este negociado. No dudo que mas tarde, cuando el tiempo haya hecho desaparecer completamente las malas impresiones que ha producido la política enconada, será fácil la demarcacion clara y precisa de nuestro territorio.

No necesitamos adquirir mayor extension de terrenos, pues la que tenemos está aún desierta, pudiendo asegurar que mas de las dos terceras partes se componen de bosques vírgenes é inmensas florestas á donde el brazo del hombre no ha penetrado. Algun dia la ciencia descubrirá y enseñará á explotar en esta parte cuantiosos tesoros, con los cuales se aumentará la riqueza pública de una manera considerable. Lo que nos es de grande utilidad es

el reconocimiento de la propiedad de ciertos puntos, que sirviéndonos de escala para el comercio—sin los obstáculos de las que existen en la actualidad—daria larga y próspera vida á Antioquia, sin perjuicio de los Estados vecinos y mas bien en provecho de ellos.

Cualquiera que no tenga conocimiento de lo que dejo relacionado, creerá, al ver la emigracion antioqueña al Cauca y al Tolima, que para ello contribuye la falta de terrenos. Pero causas de otra naturaleza—que manifestaré luego—son las que producen este fenómeno. Si la poblacion afluyera hácia otro punto del Estado, como á las hoyas del Cauca ó del Magdalena, ó á donde son navegables los rios afluentes al Risucio, ó á los que desaguan directamente en el golfo de Urabá, el Estado ganaria inmensamente, porque los nuevos pobladores, colocados en puntos convenientes para el trabajo, encontrarian fácil salida para sus productos.

Antes de tratar de algunos ramos de administracion pública, que no pueden recibir impulso ni desarrollo sin contar con los medios suficientes para ello, procedo á delinear ligeramente la situacion de la Hacienda pública.

El Gobierno en todo país es el consumidor mas fuerte, con la circunstancia de que no vive jamas de ganancias propias sino de rentas formadas por el contingente de los asociados. Desde el instante en que el hombre entra en sociedad, necesita de la proteccion del Gobierno, la que se otorga en proporcion de los recursos rentísticos con que se cuenta, atendiendo á la riqueza del país y á las circunstancias mas ó ménos premiosas de la civilizacion. Cualquiera que, teniendo medios de contribuir para los gastos públicos, poco ó mucho, pretenda eximirse con pretextos mezquinos y antipatrióticos, de una obligacion tan sagrada como esta, propende á menoscabar el órden social. En países un poco atrasados la tendencia visible de los ciudadanos es la de vivir con toda seguridad y comodidad, sin que esta vida tan envidiable les cueste un centavo, por lo que hace á las cargas públicas: ningun sistema de contribuciones consideran aceptable; ni el que se establezca puede tener duracion, porque guiados los contribuyentes por un espíritu egoista, creen que todo debe cambiarse, con el objeto de libertarse de las exacciones. El resultado final seria la destruccion del órden público, que abre campo al despojo de la propiedad y á toda especie de crímenes. Muy dichosos serán los pueblos donde los ciudadanos comprendiendo la importancia de sus derechos y conocien-

do sus obligaciones, ejercen aquellos y cumplen estas con la conviccion de que ese es resultado de los sacrificios que les exige el Gobierno, pues así harán estos con gusto.

Los grandes elementos de produccion son los que forman el Tesoro público por medio de las contribuciones; y estas no serán legítimas sino cuando se les proporciona á los contribuyentes, en cambio, una ventaja equivalente.

El Gobierno, pues, debe poner su atencion en determinar lo que debe considerarse como gasto indispensable, y una vez hecho esto, señalar los límites de sus erogaciones.

Si hubiéramos de atender á las exigencias de algunos ciudadanos, nada deberiamos gastar en lo concerniente á vías de comunicacion, educacion, beneficencia y ensayos en las artes; pero hay tendencias y pensamientos mas elevados, que encierran en su esfera todos los ramos que dejo indicados. Si dejáramos al interes particular objetos de tanta importancia, pronto quedariamos sumidos en la barbarie, y no cumpliriamos con nuestros deberes para con la humanidad y para con la patria.

Necesitamos, en consecuencia, conservar el presupuesto de rentas que hemos tenido, para subvenir á las necesidades de la actualidad. La situacion anormal, que se prolonga con alarma, nos obliga á gastar un poco mas de lo que exige un estado de tranquilidad positiva y de verdadera seguridad.

Es cierto que las cuestiones de Hacienda han dado orígen en todo el mundo á graves complicaciones, porque siendo las contribuciones un sacrificio positivo, unas veces hay razones poderosas para rechazarlas como ilegímas, y otras, no faltan revolucionarios de profesion que, con el objeto de explotar el Estado en que viven, levantan su voz tomando por bandera simpática la causa del pueblo, que es en lo que ménos piensan. La revolucion de 1860 – fuente fecunda de inmensas desgracias – tuvo mucho apoyo en la clase mercantil del país, por el disgusto que causaron las medidas que el Poder Ejecutivo nacional dictó para la organizacion de la Hacienda pública, aunque fueron tan acertadas.

El sistema de contribuciones que tenemos, es el mas adecuado a nuestras peculiares circunstancias, y el que está mas de acuerdo con nuestras costumbres. Los reglamentos dados para la recaudacion de los impuestos, una vez que estos deben existir, nada de tachable tienen; pues seria una falta imperdonable dejar que el fraude menoscabase el rendimiento de las rentas.

———

A consecuencia de las revueltas políticas pesa sobre el Estado una considerable deuda, pero con los sobrantes que resultan de las contribuciones, ella se pagará paulatinamente. Los acreedores tienen confianza en el Gobierno; y este ha logrado llenar sus compromisos, hasta conseguir que su crédito sea indisputable al presente.

Si interesa al Estado que su Gobierno goce de crédito, no es una cosa que puede revocarse á duda. Fuera de la respetabilidad que le da, puede llegar un dia de conflicto para la patria, en que sea necesario ocurrir á los empréstitos, que son el gran recurso de los gobiernos, en cuyo caso se pueden ahorrar muchos males, evitando las expropiaciones, las odiosas medidas fiscales y otros abusos propios de épocas anormales.

La Inglaterra, despues de sus magnas guerras, quedó abrumada con deudas que aún no ha cubierto; pero los billetes que circulan en el mercado de bolsa contra su Tesoro, se estiman tanto como el oro en barras ó el dinero en caja. Este fenómeno no proviene sino del crédito que ha sabido conquistarse aquella célebre Nacion. En pequeña escala, nosotros podemos hacer lo mismo, si le damos á este ramo la importancia que merece y lo consideramos como medio de asegurar el órden social.

Aparte de estas razones incontestables para mantener el Tesoro en el mismo pié de hoy, no perdais de vista las grandes empresas que reclaman del Gobierno las necesidades de la época.

El presupuesto de rentas – que aun bajo los gobiernos mas probos y mejor organizados del mundo, no alcanza á equilibrarse con el de los gastos – deja en el actual período económico un superavit nada despreciable, debido á la paz de que hemos disfrutado, al celo de los empleados de Hacienda, á las economías obtenidas en las partidas de gastos decretados, y á los que, con razon, han dejado de hacerse. Si la paz continuara es probable que el rendimiento de las rentas y contribuciones, se aumentaria de dia en dia.

La deuda pública contraida desde el 8 de mayo de 1860 hasta el año de 1864, segun los reconocimientos que se han hecho, asciende á	$	1107090	55
Se ha amortizado la suma de	$	380714	25
Queda reducido el capital á	$	731688	55
Lo recaudado por razon del empréstito de 28 de mayo de 1867 para gastos militares, asciende á	$	119658	02½
De esta suma se ha reconocido la de	$	112272	82½

Se ha amortizado en los remates de dinero, por el 75 por ciento de los derechos de degüello, la suma de ..... $ 65271 65

Se deben por capital ..... $ 46989 17½

Se acabará de amortizar esta deuda, siguiendo el mismo órden de cosas, á mediados del año próximo.

El empréstito voluntario de $ 47,950, que se contrató en el mes de julio de 1867 con varios capitalistas de esta ciudad, está completamente saldado.

A todos los acreedores especiales se les han cubierto sus créditos, y el Estado se encuentra á paz y salvo con ellos.

La suma anterior del empréstito voluntario y las de estos últimos componen el total de $ 82,521 59.

El señor Secretario de Hacienda, indica acertadamente, que deben fijarse con precision los fondos destinados para amortizar la deuda pública, de manera que se tenga profundo respeto por ellos y no se les dé otra inversion. Igualmente debo recomendaros lo que él propone para impedir el aumento progresivo de la deuda del Estado, pues desde el momento en que haya aliciente, con el alza de los billetes, para un desenfrenado agio, puede suceder que se le arrebaten sumas ingentes al Tesoro, con manejos indebidos é inevitables.

Creo que en el sistema tributario del Estado no deben hacerse mas que las siguientes pequeñas modificaciones: reducir el impuesto sobre las bestias caballares y mulares que se introducen, á un peso por lo ménos; y suprimir el de la harina y el anis, porque este último es odioso, de difícil recaudacion y poco productivo; y aquel se presta mucho al fraude y es de rendimientos escasos, como está al presente establecido.

Juzgo tambien que debe dejarse sin alteracion el régimen fiscal de los distritos, pues si no se quiere que el impuesto directo se extienda mas y destruya el bienestar de los pueblos, es indispensable conservar el actual órden de cosas, contentándonos con dictar algunas medidas que impidan los muchos abusos, que hoy se cometen en el particular, por la ignorancia y la mala fe.

Desde años atras se viene fijando la consideracion en esta materia y haciendo ensayos diferentes, para mejorar la situacion rentística de los distritos; mas han sido, en lo general, de pésimos resultados las medidas adoptadas: lo que en la actualidad existe no es bueno, pero sin duda es lo ménos malo que ha podido hacerse. Causas invencibles, por el atraso en que estamos, influyen para que este negociado no pueda mejorarse convenientemente.

Una de las medidas que á tal respecto indica el señor Secretario de Hacienda en su informe, guiado por el mas puro patriotismo, la creo inaceptable, por cuanto establece un mal precedente para el porvenir, porque la estimo en pugna con los principios reconocidos hasta ahora acerca de la libertad municipal establecida hace muchos años, y porque distrae del Tesoro público una gruesa suma sin provecho alguno, en mi opinion.

Muy conveniente es que la instruccion primaria tenga, como siempre ha tenido, una direccion central, pero no en lo relativo á los gastos que cause. Creo que si esto último sucediese, ménos interes tomarian los distritos por ella, y serian numerosas é interminables las peticiones sobre aumento de sueldo de los directores y creacion de nuevas escuelas, á que el Gobierno no podria atender, lo cual proporcionaria al fin, mucho descontento.

Los distritos tienen que hacer fuertes erogaciones, y desde el momento en que sus corporaciones municipales quedasen sin libertad para gravar los objetos de consumo que grava el Estado, como se propone, no podrian subsistir con el mero auxilio que se les diera para los gastos de la educacion primaria, á no ser que pudiesen establecer con mas extension que hoy la contribucion directa, que en vez de ensancharse debe reducirse á su menor expresion.

Las contribuciones que los pueblos pagan sin mayor repugnancia, y á las que están acostumbrados desde los primeros dias de la República, son precisamente las de caminos y escuelas. Ninguna objecion se les hace actualmente, y es muy peligroso destruir una costumbre buena para tener que volver á ella sin duda.

Los pueblos están en la infancia todavía; el aprendizaje es trabajoso y cuesta sacrificios inmensos, pero á medida que avanzan en civilizacion y que el espíritu patriótico se desarrolla, van aprendiendo á hacer buen uso de su libertad.

Si se estimase como conveniente la rebaja de las contribuciones del Estado, para que esta medida refluyera en beneficio del régimen fiscal de los distritos, lo mejor que se pudiera hacer seria disminuir el derecho de degüello, y fijar una misma cuota por toda cabeza de ganado mayor, sin estable-

cer diferencia de sexos, cosa que, si es justa en teoría, en la práctica no lo es, como lo acredita la experiencia. Ya he manifestado que esto no debe hacerse en la época presente, porque aunque se crea que semejante disposicion seria de provecho para el progreso industrial, no debemos, por un pequeño bien, sujetarnos á grandes males, privándonos de los recursos que nos sirven para mantener el Estado en actitud imponente.

En la instruccion primaria se ha ocupado constantemente el Gobierno ejecutivo, llamando en su auxilio al virtuoso clero de la diócesis para dar lecciones de moral y religion en los planteles de educacion pública, y aquel se ha prestado con gusto á un servicio de tanta trascendencia como este. Las escuelas se hallan en regular pié, y dentro de pocos años una gran masa de la poblacion sabrá leer, escribir y contar. Sin esto y sin ideas exactas sobre moral y religion, no puede haber verdadera civilizacion en un país.

Hay carencia de medios en los distritos para organizar este ramo debidamente, falta de buenos locales, útiles y muebles suficientes. El Tesoro podria hacer una pequeña erogacion para auxilio de las escuelas, en los términos que propone el señor Secretario de Gobierno en su informe.

La instruccion secundaria, costeada por el público y que se da en el Colegio del Estado, marcha bien. El plan de estudios sancionado el 19 de diciembre de 1864, ha sido practicado con buen resultado; y debido á él, á la constante accion del Gobierno, á la ilustracion y respetabilidad de los superiores y catedráticos, y á la numerosa y lucida juventud que en él recibe lecciones diarias sobre los diversos ramos de las ciencias humanas, nuestro principal plantel literario se encuentra en un estado muy halagador – él es la prenda mas segura de la prosperidad del Estado. Los actos públicos sostenidos por los alumnos del Colegio desde su instalacion hasta hoy nada han dejado que desear; y dentro de muy poco tiempo saldrán de su seno mas de treinta jóvenes perfectamente formados, que, sin pedantería literaria, darán lustre á la carrera que emprendan, para honra de su patria.

Pero aunque esto sea lisonjero, debo manifestaros que el Colegio no está completamente organizado; en mi puesto de gobernante, á cuyo cuidado están los intereses materiales, morales é intelectuales del Estado, me toca indicaros lo que creo conveniente hacer en este importante ramo de administracion.

Debe montarse en el Colegio una escuela de artes y oficios: la clase pobre y desvalida de la sociedad no puede consagrarse á los estudios literarios y científicos, y necesita que, en lugar de teorías luminosas, se le enseñen reglas y preceptos de segura aplicacion á una industria cualquiera que le proporcione subsistencia. De otra manera continuará sumida en la ignorancia y la miseria, fuentes fecundas de vicios y desórdenes sin cuento.

Semejante medida, que armoniza perfectamente con la moralidad de nuestro pueblo, contribuiria á extinguir la lepra del pauperismo, y vendria á ser la solucion natural de ciertas dificultades sociales, que aun bajo gobiernos de existencia secular y fuertemente cimentados, se han convertido en bandera política y han puesto á prueba la conservacion del órden público.

Vosotros conoceis bien que las artes no son consideradas como simples operaciones mecánicas encargadas únicamente á los brazos, sino que representan la ciencia y la inteligencia puestas en accion. La enseñanza que se dé en esta materia tan importante establecerá la igualdad de condiciones relativamente á la competencia, y hará que nuestros artesanos se instruyan en los mas seguros medios de produccion perfecta y barata, y en el uso de las máquinas aplicables á cada oficio.

Hay sobresaliente inteligencia en los artesanos de Antioquia para que esperemos fundadamente que con la enseñanza de que hablo se dará un vigoroso impulso á la industria. Tan pronto como los hombres laboriosos se instruyan científicamente en los principios del oficio á que dediquen su inteligencia y trabajo, podrán luchar ventajosamente contra las obras extranjeras, pues que verán así, no solo ensanchado el círculo de consumo de sus artefactos, sino tambien que, en la competencia de estos con los de igual naturaleza procedentes del exterior, los nuestros serán preferidos, porque estarán libres de los grandes gastos de trasporte.

Por ahora podriamos, siquiera, montar la enseñanza mencionada para dar nociones especulativas y preliminares. Mas tarde nos seria fácil la creacion de talleres-modelos, de conservatorios de artes y oficios y de exposiciones anuales de productos, que tanto pábulo le dan á este interesante ramo, por las recompensas y distinciones honoríficas concedidas á todos aquellos á quienes la industria deba algun progreso.

La Mineralogia y la Química son materias de alta importancia, sobre todo en Antioquia; pero hasta ahora no se ha hecho de ellas el estudio que su conveniencia demanda. El oro es casi la base exclusiva de las transac-

ciones que se realizan en el interior del Estado, y la única garantía de nuestro comercio con el extranjero. Por esta razon, y porque la minería es nuestra industria dominante, es necesario que se estudie científicamente la composicion y naturaleza intrínseca de los metales, la manera de aquilatarlos, sustituyendo á malas rutinas procedimientos racionales, y el modo de obtener economía de gastos y creces de productos. Basta el buen criterio para saber que no es posible progresar en la Medicina, en la Higiene, en la Metalurgia, en la Agricultura y en muchos otros ramos de los conocimientos humanos, sin el estudio de la Química.

Creo que estareis de acuerdo conmigo en lo que acabo de exponeros, y no dudo que decretareis el establecimiento de una cátedra de Química y Mineralogia en el Colegio del Estado, reducida por lo pronto á la parte teórica, miéntras se obtienen recursos propios para la enseñanza práctica. Actualmente hay en el Colegio jóvenes aprovechados, que pueden consagrarse al estudio de estas materias.

Tales reformas, que no son costosas, las indico á la honorable Legislatura como ligadas con el bienestar general. Extendamos la instrucion á todas las clases del pueblo, y organicemos competentemente nuestros establecimientos literarios y de instruccion profesional; solo así podremos marchar bien, y salvarnos del inculto charlatanismo, mas funesto que la misma ignorancia.

Las vías de comunicacion, llamadas con razon las venas del cuerpo político, que llevan á todas partes los jugos que deben nutrirlo, han recibido mejoras considerables, principalmente en las que se denominan caminos públicos del Estado. Esta materia requiere mucha atencion para ver si se puede lograr que dichas vías se conserven en buen estado, aunque ya debemos estar persuadidos de que la industria no recibe mayor impulso, especialmente la del comercio de importacion, con la clase de caminos que tenemos, por muchas reformas que obtengan.

El sistema establecido para la distribucion, recaudacion é inversion de la contribucion de caminos no marcha como seria de desearse, pues en pocos distritos hay interes para emplear bien el servicio personal subsidiario. Los señores prefectos, como inspectores inmediatos en este asunto, han logrado hacer alguna cosa de provecho. Creo que este ramo puede ir mejorando con

el adelanto de los pueblos, y con la fiscalizacion oportuna de las cuentas de caminos, que hoy no puede hacerse rápidamente por el recargo de las oficinas respectivas.

El sistema de descentralizacion en el negociado de caminos no marchará bien por algun tiempo, pero no se puede negar que de los ensayos hechos en diferentes épocas, el régimen actual es el mejor y el que mas satisface á los contribuyentes.

Si se crearan inspectores de obras públicas, residentes en la capital y con agentes en los pueblos, como sucede en algunos Estados, para encomendarles el negociado de caminos y algunos mas, creo que los resultados de semejante medida serian malos, por razones que á nadie se le ocultan. Debemos contentarnos con lo que existe y tratar de mejorarlo solamente.

La naturaleza de nuestros terrenos ha impedido que podamos conseguir tan buenos y baratos caminos como es de apetecerse, siendo necesario luchar, al efecto, con grandes inconvenientes. La vía que conduce de Medellin á Islitas, y que en parte es de privilegio, se ha mejorado bastante; en clase de caminos de herradura poco mas puede adelantarse. ¿La adquisicion de este camino ha servido para dar impulso á nuestra industria y mejorar las condiciones de nuestro comercio con el extranjero? Poca trascendencia ha tenido esta obra que cuesta muchos miles de pesos y cuya conservacion es sobrado gravosa.

El viajero observador que conozca nuestras peculiares circunstancias, y que saliendo de esta ciudad para las extremidades del Estado, ó viniendo á ella del extranjero, medite en el porvenir de nuestro suelo, y sobre todo en el de Medellin y demas poblaciones del interior, precisamente tendrá que palpar la imperiosa necesidad que tenemos de una vía de comunicacion expedita, semejante á las que cruzan hoy el territorio de las naciones mas civilizadas. Ella será de grandes resultados económicos, sociales y políticos, que todo hombre de buen sentido fácilmente puede conocer. Para una empresa tan gigantesca como esta, que hará la felicidad de las generaciones venideras y que aprovechará tambien á la presente, aunque en menor escala, no hay que pararse en los sacrificios que se hallen en la esfera de lo humanamente posible, ni adelantarse á desacreditarla con los sofismas de que no hay grandes cargamentos para exportar, de que el Estado no está preparado para recibir una mejora de esta clase, &.

La estadística de las naciones que tienen vehículos de la naturaleza indicada, nos manifiesta que son infinitos los buenos resultados que de ellos se

obtienen. En efecto, una vía férrea imprimiria la agitacion universal á las industrias locales, y aunque echara por tierra sistemas empíricos para el trabajo, la produccion recibiria diversas faces, dando nueva vida al Estado, el cual cuenta, afortunadamente, con variadas riquezas naturales, que aparecerian en el comercio del mundo, una vez que la ciencia y el arte les sirvieran de guía. Cuestiones sociales y políticas de vital interes se resolverian ventajosamente para nosotros, cuando nuevas ideas vinieran á recorrer nuestro suelo con el vapor de la locomotiva.

Atendida la importancia de este asunto, no está por demas haceros una ligera reseña del movimiento industrial en Antioquia, de algunos años acá, siguiendo el cálculo certero de personas entendidas en la materia.

Como vosotros lo sabeis muy bien, los antioqueños, fuertes para el trabajo y consagrados á él, buscan en todos los ramos de la industria recursos para subsistir, aunque la minería es la que los ha ocupado hasta hoy generalmente. Si se pusieran medios poderosos para desarrollar otras como la agricultura, las artes y el comercio en grande escala, el Estado progresaria mucho, pues las minas buenas se encuentran al presente bastante apartadas y en climas mortíferos, ademas de que una constante experiencia nos demuestra que los pueblos mineros no gozan de larga prosperidad.

La industria pecuaria y la comercial daban en otro tiempo grandes rendimientos. Las utilidades netas de la primera se calculaban hasta en un 36 por ciento anual, partible entre el dueño de la dehesa y el del ganado, tocando al primero como 12 por ciento y al segundo como 24 por ciento. En la industria mercantil se reportaban ganancias hasta para trabajar en ella con dinero al interes de 12 á 15 por ciento, dejando todavía un interes de 10 á 12 por ciento al comerciante.

La minería, en que se invertian sumas enormes, no daba mejores rendimientos que aquellas. Los empresarios, es verdad, ocupaban muchos brazos, empleaban grandes capitales y esperaban mucho de su trabajo; pero, á mas del peligro á que se sujetaban, el resultado rara vez era superior al de las otras especulaciones.

Con el trascurso del tiempo comenzó la industria pecuaria á dar pérdidas, seguramente por existir mas ganado que el que se pedia para el consumo: el comercio no daba ganancias ni de un 5 por ciento, y los capitalistas, no encontrando empleo para sus fondos, comenzaron á retirarlos al extranjero para obtener allí un interes de 5 y hasta de 3 por ciento.

La poblacion, sintiendo la falta de impulso que debian darle los capitales que emigraban, se precipitó en masa á cultivar la tierra, y se produjo tal desnivel entre la oferta y la demanda de los productos agrícolas, que fué preciso que se perdieran inmensas plantaciones de maíz y de caña, porque estos artículos no daban ya los gastos de produccion. En las plantaciones de maíz se criaron cerdos, y aun se crian hoy. Estos hicieron bajar el precio del ganado vacuno y lo harán bajar siempre, porque la produccion sigue abundando.

Ultimamente los capitalistas han destinado su dinero á la compra de fincas urbanas, las que les producen, cuando mas, en esta capital, un interes de 3 á 5 por ciento anual; pero como este negocio no es seguro tampoco, y al presente ya se observa la baja que va sufriendo el precio de los edificios, por causas económicas que son bien conocidas, los capitales quedarán muy pronto sin empleo, porque no se quieren arriesgar en la industria minera, que es la dominante en el Estado.

Evidentemente tales fenómenos provienen, ó de falta de consumidores, ó de escasez de medios para obtener los productos; y en ámbos casos es indispensable – para que la industria del Estado pueda desarrollarse suficientemente en todos sus ramos – facilitar la salida de los productos del país.

Miéntras esto no se haga, careceremos de industria y la poblacion seguirá emigrando; pero como nuestros productos no tendrán expendio en los Estados vecinos, porque no podrán sostener la competencia en ellos, debemos llevarlos á países de vasto consumo, donde no se haga sentir esa competencia; y para obtener utilidades positivas es necesario disminuir los crecidos gastos de trasporte con que hoy están recargados.

No hay otro medio de resolver favorablemente este problema, que emprender la construccion de un camino de rieles al Atrato, al Cauca ó al Magdalena, para que nos abra las puertas del comercio del mundo y nos saque del aislamiento funesto en que vivimos. Así nos pondremos á la altura que exigen la conveniencia pública y las premiosas necesidades del país.

El oro, que es un producto de gran demanda, y con el cual, como dije ántes, hacemos nuestro comercio exterior, no es un artículo cuya exportacion nos pueda mantener tranquilos, miéntras no produzcamos algunos otros que lo acompañen.

La ley que expidió la Legislatura en mayo de 1866, sobre un camino de rieles no se ha podido cumplir por la mala situacion política de la Repú-

blica; pero por medio de personas distinguidas del Estado, el Gobierno ha dado algunos pasos que conducen á la exploracion de la vía que se debe adoptar y á la formacion del presupuesto. Dentro de poco sabremos, de una manera cierta, si Antioquia puede costear la obra expresada. Si resultare imposible será muy de lamentarse; pero yo aguardo que, para la adquisicion de una mejora tan grandiosa, no se traducirá por imposibilidad el sacrificio pecuniario que realmente hay necesidad de hacer.

Dad, pues, ciudadanos diputados, al Poder Ejecutivo del Estado los medios para contratar y llevar á cabo empresa tan importante. Así como se gastan millones de pesos en guerras civiles desastrosas y estériles, las mas veces, ¿por qué no empleamos los fondos necesarios para extirpar las calamidades enunciadas, fomentando la industria civilizadora de los pueblos?

La Imprenta y la Casa de moneda están en regular pié: estos establecimientos, entre nosotros, no se consideran como medios rentísticos, sino como auxiliares eficaces para el desarrollo de la industria; pero no dudo que ellos, ademas de llenar su objeto civilizador, darán tambien algunas veces los rendimientos necesarios para su administracion.

Siendo la minería nuestra principal industria, es preciso darle ensanche á la Casa de moneda, hasta donde sea posible; pero como este asunto es de carácter nacional, se necesita ocurrir al Gobierno general para hacer con él arreglos convenientes, de manera que podamos marchar con paso firme en la perfeccion de aquel establecimiento.

La Legislatura de 1867 expidió una ley, autorizando al Poder Ejecutivo para tomar acciones en la empresa de la navegacion del Cauca, siempre que se organizase, al efecto, alguna asociacion.

Hace mas de medio siglo que algunos ilustrados hijos de este país trataron de hacer exploraciones en aquel rio, que es el mas caudaloso que cruza nuestro territorio; pero posteriormente nada se ha adelantado sobre el particular, y al presente se ignora aún si el Cauca será navegable por buques de vapor, pasando de Cáceres.

He proyectado con el estimable señor don Juan Vengoechea la navegacion de dicho rio, y á la fecha debe estar haciendo la exploracion. Dentro de

poco se sabrá el resultado, que pondré en conocimiento de vosotros, con el contrato que celebre formalmente.

Un nuevo horizonte se abre para Antioquia con esta empresa, y principalmente para los departamentos de Occidente, Sopetran y Norte, que reclaman urgentemente fácil trasporte para sus productos agrícolas.

Si el buque explorador logra llegar felizmente á uno de los puertos de Raudal, Valdivia ó Espíritusanto, la obra puede contarse por coronada. De Medellin á uno de estos puntos se miden como 28 leguas: el camino es bueno hasta Yarumal, y el que de este punto conduce al rio ya expresado es una mala pero corta trocha, de fácil apertura. Las circunstancias de pasar este camino por un clima benigno, de ser un terreno bastante plano y sólido, y de tener abundancia de pastos y recursos, hará que sea preferido á cualquier otro.

Dado aquel paso podemos marchar adelante venciendo los inconvenientes que la naturaleza ha opuesto para navegar el Cauca en toda la extension que nos pertenece, y aun para penetrar por él al vecino Estado que lleva su nombre. La ciencia, algun dia, no muy lejano, nos suministrará los medios de salvar los obstáculos que se oponen desde los puntos arriba indicados hasta el salto de Juan García, y de aquí para arriba fácilmente subirán buques hasta Caramanta; y, superando algunas dificultades, pasarán mas allá.

Los establecimientos de castigo, especialmente el presidio y la casa de reclusion, contienen un crecido número de reos rematados. El Poder Ejecutivo ha procurado con empeño su buena marcha, y se han dictado todas las medidas que se han creido necesarias para mantenerlos en buen pié y hacer que se observe una rigurosa disciplina, de suerte que á este respecto nada se puede hacer.

Tengo la pena de deciros que la organizacion de dichos establecimientos no es buena, pues aunque los empleados que los dirigen cumplan con sus deberes, no dejan de presentarse algunas causas insuperables que obligan á relajar la disciplina, y por consiguiente á burlar el objeto primordial de la ley penal, que es la reforma moral de los delincuentes. Un gasto fuerte se hace en este ramo, y en compensacion no se consigue casi nada con el trabajo de los presidiarios y reclusos, sobre todo de estos últimos. La composicion de caminos hecha por los presidiarios es tan onerosa, que juzgo que la proporcion entre esta y la que se hace por contratas se halla en razon de dos á cin-

co; es decir, que lo que hacen dos peones por vía de contrato, apénas lo harán cinco presidiarios.

Lo único real y positivo que se obtiene es quitar á los delincuentes el poder de dañar por el término de su condena; pero cumplido este, vuelven al seno de la sociedad sin ninguna reforma moral, y algunos, peores aún de lo que entraron.

La experiencia nos ha demostrado que no es posible establecer enseñanzas de artes y oficios en nuestros establecimientos de castigo, pues cuando se procura conseguir esto, todo se hace ilusorio: el gasto es mucho y el provecho casi ninguno.

Indispensable es, ciudadanos diputados, pensar desde ahora en la construccion de una penitenciaría, en donde se cumplan las penas impuestas por la ley, de acuerdo con los intereses sociales y tratando de armonizar estos con los del delincuente, en lo posible.

Quizá nuestros establecimientos penales serán los mejores que hay en la República; pero esto no quiere decir que ellos satisfagan las premiosas necesidades de nuestra situacion.

Decretad la construccion de una penitenciaría, estableced las bases de su organizacion y autorizad al Poder Ejecutivo para que lleve á cabo esta obra, y poco á poco el Estado puede hacerse á un buen establecimiento de castigo.

La emigracion, que tanto perjudica á la industria del Estado, por los brazos robustos qne esta pierde, debe llamar la atencion de la Legislatura para tratar de contenerla. Constantemente salen del Departamento del Sur para los vecinos Estados del Cauca y Tolima, hombres laboriosos y honrados en busca de trabajo que les dé la subsistencia. Descuajan los montes espesos, establecen posesiones y al fin logran fundar nuevos pueblos; pero encerrados en las cordilleras de Herveo, del Ruíz y del Quindío, sin salida para sus productos, esperan prosperar fuera de su patria, cuando lo mas seguro es que, desengañados, tengan que volver al suelo que abandonaron.

Uno de los alicientes poderosos que favorecen esta emigracion, es el quedar cercanos á los pueblos del Sur, en terrenos feraces y en buenos climas, por lo cual no se retiran á otras partes del Estado, en donde prosperarian siempre que buscasen las márgenes de un rio navegable.

Si el Gobierno se resolviese á fundar algo parecido á las colonias penales en dos ó tres puntos del territorio del Estado, donde el buen clima favoreciera el establecimiento de nuevas poblaciones, sin duda que afluirian allí los individuos que hoy emigran y algunos mas. En los departamentos de Oriente, Occidente y Norte hay puntos adecuados para esto, y buenos terrenos baldíos, que se repartirian á los pobladores.

En el año de 1856 se dispuso que á los condenados por vagancia se les mandase á residir á nuevas poblaciones ó caseríos, á parajes desiertos ó á las inmediaciones de los caminos públicos, por uno ó dos años. Hubo de derogarse esta disposicion, porque los penados no podian subsistir en el lugar de su confinamiento, por falta de medios para vivir, y ademas no estaban sujetos á ninguna regla, ni eran vigilados de alguna manera.

Si las colonias de la naturaleza indicada fuesen regidas por una legislacion especial, si los penados se mantuviesen por cuenta del Tesoro, si se le diese un lote de terreno á cada uno, se les ayudase á construir una habitacion y se les dirigiese convenientemente, creo que la medida expresada tendria muy buenos resultados. Con estas condiciones, y otras indicadas por las circunstancias, se lograria la creacion de poblaciones con ventajosa posicion geográfica, que contribuirian á nuestra prosperidad.

Se conseguiria tambien que los condenados por vagancia á la pena de reclusion tuviesen alguna reforma moral y adquiriesen hábitos de trabajo, viniendo á ser, con el tiempo, miembros útiles á la sociedad. Hoy nada de esto se obtiene, como lo he dicho ya, pues los vagos salen de la reclusion mejor dispuestos para seguir en la misma senda de libertinaje é inmoralidad que ántes llevaban.

Se ha notado que la energía de las autoridades locales desfallece al ver el mal resultado de sus procedimientos con respecto á los vagos, y que muchas se intimidan en presencia de los vicios, y dejan de cumplir con la ley de policía, que es la salvaguardia de la sociedad; porque si las penas correccionales no mejoran la conducta del individuo, el temor del castigo lo hace obrar bien; lo mismo que si las buenas acciones no tienen por móvil la virtud sino el temor, la sociedad reporta siempre buen resultado.

La Contaduría general del Estado llamada á hacer el exámen y fenecimiento de todas las cuentas, á contener los abusos que se cometan, á enseñar á los pueblos el ejercicio de su libertad municipal y á tener una incesante ins-

peccion en la Hacienda pública y en la marcha del régimen fiscal de los distritos, no corresponde de ninguna manera al fin saludable que se propuso el legislador. Es evidente que ya un solo Contador no basta para el trabajo que hay. Fijad la atencion en este ramo, y pensad sobre los medios que proponen los señores Secretarios en sus memorias, ó sobre algun otro, para ver qué reforma puede hacerse en materia tan notable.

Sobre el curso que ha tenido la administracion de justicia en el período que termina hoy, tengo el gusto de remitiros al bien elaborado informe del señor Procurador general del Estado, que me parece muy exacto en sus apreciaciones.

Los establecimientos de beneficencia no pueden dejarse enteramente al interes particular. La humanidad desvalida exige que el Gobierno le tienda una mano generosa; las penas del hombre desgraciado no deben ser indiferentes á los encargados de regir los destinos de la sociedad; y si no se protege á los pobres enfermos como medida de gobierno, consultando los intereses sociales, socórraseles por amor de Dios y conforme al Evangelio, pues en un pueblo esencialmente católico, como el antioqueño, no se rehusa el gasto que esto demande.

Pero nuestros recursos fiscales no nos permiten extender, como se desea, los establecimientos de beneficencia. El Hospital de esta ciudad, que está regularmente organizado, y en donde tienen asilo los pobres desvalidos de todo el Estado, debe mejorarse cuanto sea posible. En este establecimiento prestan oportunos y desinteresados servicios las señoras, los médicos y algunas personas distinguidas.

Mucho se ha trabajado por algunos ciudadanos para darle industrias de lucro al Estado. El cultivo del añil, de la seda, de la cera y de la vainilla, especulaciones propias para Antioquia, por cuanto que sus valiosos productos son susceptibles de fácil exportacion, á virtud de su reducido volúmen, llaman hoy la atencion de los hijos del país. Ojalá que la actual Legislatura con medidas acertadas, proteja estos nacientes ramos de progreso.

El nombre del ilustrado doctor M. V. de La Roche, que con tanto tino y desprendimiento se ocupa en descubrirnos fuentes de riqueza, debe estar

grabado en el corazon de todo antioqueño. Si la Legislatura le hace alguna distincion honorífica, ejecutará un acto de justicia.

El señor Pedro María González, á quien se debe la industria del añil en Antioquia, que ya se puede contar como aclimatada, merece tambien una distincion honrosa.

Antes de concluir debo manifestaros que las Legislaturas de varios Estados de la Union han dado un voto de nulidad al contrato de enajenacion de las reservas del ferrocarril de Panamá, por estimarlo muy perjudicial á los intereses del país. Otras se ocuparán pronto de lo mismo. La de Antioquia debe tratar detenidamente la cuestion expresada, bajo estos dos aspectos: si el acto de enajenacion de las reservas del ferrocarril, es de los anulables por el voto de los Estados, expresado por la mayoría de sus respectivas Legislaturas; y si hay razon para dar un voto semejante.

Vosotros conoceis mejor que yo este negociado, y sabeis cómo se ha manifestado la opinion pública por medio de la prensa.

El espíritu de reforma no se extingue, y en muchas cabezas bulle la idea de cambiar lo que existe y establecer cosas nuevas. Creo que teneis muy poco que hacer, en las presentes sesiones, pues aun no está conocida en la práctica gran parte de la legislacion que se ha dado Antioquia, para los diferentes ramos de la Administracion.

El precedente informe y las memorias detalladas de los señores Secretarios de Gobierno y Hacienda, que acompaño, darán á los ciudadados diputados, conocimiento pleno del curso y situacion de los diferentes ramos que han estado bajo la inspeccion del Gobierno ejecutivo.

Concluyo haciendo una solemne protesta de acatamiento á la honorable Legislatura, y rogando á Dios dé á los delegados dél pueblo antioqueño, acierto en sus deliberaciones.

Ciudadanos Diputados.

PEDRO J. SERRIO.

El Secretario de Gobierno, ABRAHAM GARCIA.

El Secretario de Hacienda, ABRAHAM MORENO.

Medellin, julio 20 de 1869.

grabado en el corazon de todo antioqueño. Si la Legislatura le hace alguna distincion honrosa, ejercerá un acto de justicia.

El señor Pedro María González, á quien se debe la industria de Antioquia, que ya se puede contar como aclimatada, merece tambien una distincion honrosa.

Antes de concluir debo manifestaros que las Legislaturas de varios Estados de la Union han dado un voto de nulidad al contrato de emprestito de las reservas del ferrocarril de Panamá, por estimarlo muy perjudicial á los intereses del país. Otras se corresponden pronto de lo mismo. La de Antioquia debe tratar detenidamente la cuestion expresada, bajo estos dos respectos: si el acto de enajenacion de las reservas del ferrocarril, es de los anulables por el voto de los Estados, expresado por la mayoría de sus respectivas Legislaturas, y si las razones dan un voto semejante.

Vosotros conoceis mejor que yo este negocio, y sabeis como se ha manifestado la opinion pública por medio de la prensa.

El espíritu de reforma no ese cambiado, y en muchas cabezas bulle la idea de cambiar lo que existe y crear otra nueva. Creo que tambien hay poco que hacer, en las presentes sesiones, pues han de estar ocupados en la parte gran parte de la legislacion que se ha dado Antioquia, para los diferentes ramos de la Administracion.

El proceder informe y las memorias detalladas de los señores Secretarios de Gobierno y Hacienda, que acompaño, darán á los ciudadanos diputados, conocimiento pleno del curso y situacion de los diferentes ramos que han estado bajo la inspeccion del Gobierno ejecutivo.

Concluyo haciendo mis solemnes votos de contentamiento á la honorable Legislatura, y ruego á Dios me ilumine á los delegados del pueblo antioqueño, acierto en sus deliberaciones.

Ciudadanos Diputados.

EDUARDO J. GONZALEZ.

El Secretario de Gobierno, ABRAHAM GARCIA.

El Secretario de Hacienda, ABRAHAM MONTOYA.

Medellin, julio 20 de 1869.

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 1217

Author: Berrío, Pedro J[ose].

Title: Mensaje que el Presidente del Estado S[oberano]. de Antioquia dirige a la Lejislatura en sus sesiones ordinarias de 1869.

Place of Publication: Medellín

Publisher: Imprenta del Estado

Date: 1869

Dimensions: 28 x 20 8/10 cms; 3-25pp.

Condition: No wrappers: title pages spotted, worn, dog-eared on edges, inside pages are fair to good, thouh some, dog-earing.

General Notes: The report of the President (governor) of Antioquia on its condition, in 1869.

JT mg 149 – 164

helguera-p-1217_001 ✓ Front cover (p. 1)
002 ✓ p. [2] – [3]
003 ✓ 4 – 5
004 ✓ 6 – 7
005 ✓ 8 – 9
006 ✓ 10 – 11
007 ✓ 12 – 13
008 ✓ 14 – 15
009 ✓ 16 – 17
010 ✓ 18 – 19
011 ✓ 20 – 21
012 ✓ 22 – 23
013 ✓ 24 – 25
014 ✓ Back cover
Notes 1
Notes 2

Free Plain Graph Paper from http://incompetech.com/graphpaper/plain/